REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 85-2-4-1-01805

ABG. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE la Compañía INMOBILIARIA SALDAÑA PAZMIÑO C.LTDA. se constituyó con domicilio en Machala, mediante escritura pública autorizada por el Notario 9º de este Cantón, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 30 de Diciembre de 1.969, - inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Enero de 1970;

QUE mediante Resolución No. 85-2-4-1-0363 del 25 de Febrero de 1.985, se declaró la inactividad de varias Compañías, entre ellas la de INMOBILIARIA SALDAÑA PAZMIÑO C. LTDA., por encontrarse incursa en la causal de inactividad prevista en el Art. 345 de la Ley de Compañías;

QUE según consta del Oficio No. SC-DO-85-000344 del 3 de Mayo de 1.985, del Delegado Provincial de El Oro, la citada Compañía ha presentado los balances y ha cancelado las contribuciones, por los años 1981, 1982, y 1983;

QUE la mencionada Compañía ha superado las causas - que motivaron su declaratoria de inactividad.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución No. 85-2-4-1-0363 del 25 de Febrero de 1.985, en la parte referente a la Compañía INMOBILIARIA SALDAÑA PAZMIÑO C.LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía INMOBILIARIA SALDAÑA PAZMIÑO C. LTDA.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia - de Compañías en Guayaquil, a 27 AGO. 1985

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

EPC/mmc.
DL.